RESOLUCION N° 2734 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 230434 "DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE CAACUPÉ" A CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L EN LA SUMA DE GUARANÍES 24.850.000 (VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUÍDO, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ".----------

Caacupé, 23 de Agosto de 2012

VISTOS:

El llamado a Licitación por Contratación Directa ***ID N° 230434*** convocada por la Municipalidad de Caacupé para ***"DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE CAACUPÉ"***.----------

Lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 63 incisos 1,2 y 3 del Decreto N° 21.909/03. ----------

La ley N° 3966/2010"ORGÁNICA MUNICIPAL y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal; b) promulgar las Ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas, ----------

Que, el Art. 51° incisos g) y j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" atribuye a la Intendencia en materia de administración general: g) Ejecutar el presupuesto general de gastos de la Municipalidad, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y previa aprobación del llamado a Licitación por Contratación Directa **ID N° 230434**, convocada por la Municipalidad de Caacupé para ***"DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE CAACUPÉ"*** por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.------

Que, respondiendo a las invitaciones para postular ofertas formuladas por la Municipalidad de Caacupé, se han presentado al efecto las personas físicas y jurídicas que fueron precalificadas que a continuación se mencionan: ----------

1- **CONSULTORA & INGENIERÍA con R.U.C 1.438.592-9** con Mesa de Entrada Nº 16.421 del 09 de Agosto del 2012, siendo las 07:24 hs. Presentó su oferta técnica y oferta económica la que será analizada posteriormente en el caso de calificar.----------

2- **CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L Tel. 558125 y R.U.C 80016677** con Mesa de Entrada Nº 16.423 del 09 de Agosto del 2012, siendo las 07:53 hs. Presentó su oferta técnica y oferta económica la que será analizada posteriormente en el caso de calificar.----------

3- **G.I.S.E.R (GRUPO IMPULSOR PARA UNA SOCIEDAD ECO RESPONSABLE) Tel. 0981-528208 y R.U.C 80071326-5** con Mesa de Entrada Nº 16.429 del 09 de Agosto del 2012, siendo las 08:22 hs. Presentó su oferta técnica y oferta económica la que será analizada posteriormente en el caso de calificar.----------

4- **ING. OSMAR MODESTO Tel. 021-623772 y R.U.C 418689-3** con Mesa de Entrada Nº 16.430 del 09 de Agosto del 2012, siendo las 08:34 hs. Presentó su oferta técnica y oferta económica la que será analizada posteriormente en el caso de calificar.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones constituido para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la **CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L**, domiciliado en la ciudad de San Lorenzo por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer el servicio ofertado.----------

En vista a que los Consultores que han participado en el presente llamado han respondido a las solicitudes de la Municipalidad de Caacupé de remitir los documentos requeridos, la Unidad Operativa de Contrataciones funda en las consideraciones arriba mencionada su recomendación y ratificación de adjudicación de la presente licitación a favor de **CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L** EN LA SUMA DE

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

GUARANÍES 24.850.000 (VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUÍDO por ser el que ha presentado la Oferta Económica más baja.----------

Que, la Municipalidad de Caacupé comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica en el informe, de fecha 16 y 21 de Agosto de 2012. ----------

POR TANTO:

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ* en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------**

RESUELVE:

Art. 1º *ADJUDICAR* EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° **226348 *"DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE CAACUPÉ"*** A **CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L** EN LA SUMA DE **GUARANÍES 24.850.000. (VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUÍDO**, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA CONSULTORA ADJUDICATARIA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"----------

Art. 2º.- *LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)* de la Municipalidad de Caacupé preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicataria, en las condiciones establecidas en los Artículos 36, 37y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

Art. 3º.- *LA SECRETARIA GENERAL* procederá a elaborar el contrato respectivo y a notificar a todos los oferentes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará copias autenticadas de las actuaciones producidas al legajo correspondiente, a los efectos legales de rigor. ----------

ART. 4 º.- *LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y TESORERÍA* darán cumplimento a la parte final del Art. 3º de esta Resolución de conformidad a las normas legales aplicables al caso. ----------

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponde y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL ·

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA ·

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal